

MUNICIPALIDAD DE CONCHALI
CONCEJO

CONCHALI, 31 de diciembre de 2001.

CITACION

Se cita a Sesión Extraordinaria del Concejo Municipal de Conchalí, para el día miércoles 02 de enero del 2002, a las 14:00 horas, en el Salón "La Cañadilla", Edificio Consistorial.

TABLA :

1. Cuenta.
2. Subvención a Grupo Social Arturo Pérez Canto.
3. Varios.



Saluda atentamente a Ud.,

Adela Fuentealba Labbe
Adela Fuentealba Labbe

Abogada
Secretaria Municipal

AFL/mcm.

1. Fax convocatoria de la Asociación Chilena de Municipalidades, a la "XX Escuela de temporada" a realizarse entre el 21 y 25 de enero del presente en las ciudades de Puerto Octay y Antofagasta. (Anexo 1)

**MUNICIPALIDAD DE CONCHALI
CONCEJO**

**ACTA SESION EXTRAORDINARIA DE CONCEJO
MIERCOLES 02 DE ENERO 2002**

Se inicia la sesión a las 13:00 horas siendo presidida por la Alcaldesa, señora Pilar Urrutia y con la presencia de las siguientes personas:

CONCEJALES PRESENTES

1. SR. JULIO ARANCIBIA RUBIO
2. SR. HECTOR ARAVENA MENDEZ
3. SR. LUIS CAMILO DE LA MAZA.
4. SRA. MARIA GUAJARDO SILVA
5. SR. ALFONSO NILO ORTEGA
6. SR. JOSE PORTO BRAVO
7. SR. CARLOS SOTTOLICHIO URQUIZA

FUNCIONARIOS MUNICIPALES

- SRA. ADELA FUENTEALBA
SR. MARCELO HURTADO
SRA. ALICIA TORO
SRA. MIRENCHO VIDELA

- SR. RENE ALFARO
SR. RODRIGO HORTAL
SR. GUIDO GUERRERO

SECRETARIA MUNICIPAL
DIRECTOR JURÍDICO
DIRECTORA DE CONTROL
SEC. COMUNAL DE PLANIFICACIÓN
DIRECTORA ADM Y FINANZAS (S)
ADMINISTRADORA MUNICIPAL (S)
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES
DIRECTOR DE TRANSITO (S)
DIRECTOR DE DIDECO
DIRECTOR DE ASEO Y ORNATO (S)

TEMAS TRATADOS

1. Cuenta
2. Subvención a Grupo Social Arturo Pérez Canto
3. Varios
 - a. Piscina Municipal
 - b. Reclamo por Servicio de Aseo
 - c. Aniversario de la Comuna
 - d. Solicitud de Auditorias

PRIMER TEMA

CUENTA

La Alcaldesa, señora **PILAR URRUTIA**, procede a leer la Cuenta de la Sesión Extraordinaria del 02 de Enero de 2002, que es del siguiente tenor:

1. Fax convocatoria de la Asociación Chilena de Municipalidades, a la "XX Escuela de temporada" a realizarse entre el 21 y 25 de enero del presente en las ciudades de Puerto Octay y Antofagasta. (Anexo 1)

De la Fundación Arturo López Pérez, solicitan subvención año
2002, por la suma de \$ 1.000.000, para financiar tratamiento de
pacientes enfermos de ...

De la ... de MENORES DIMENOR, solicitan
subvención para el año 2002, por la suma de \$ 1.000.000, para la
realización de Campeonato Infantil y Curso de Monitores de Mini
Basketball que se realizarán en el transcurso de ...

El Concejal, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, entiende que la respuesta de la Doctora Jiménez se debe a una solicitud hecha por él, en una sesión pasada, por una situación producida por el pliego de peticiones de parte de los trabajadores. No obstante, estima que la respuesta de la señora Jiménez es sumamente escueta, en la cual señala que se está perfeccionando. Le parece inaceptable y ofensivo que se responda de esa forma, puesto que la solicitud expresa fue que asistiera personalmente al Concejo a explicar cuál era la situación que se había producido con respecto al pliego de peticiones de los trabajadores.

Señala, para conocimiento de los señores Concejales, que el pliego de peticiones del Sindicato de la Corporación fue ganado por los trabajadores, pero de una forma bastante bochornosa, ya que la Corporación no respondió en el momento adecuado a la solicitud que hizo el Sindicato a través de la Inspección del Trabajo. Anuncia con anticipación que esa situación va a provocar daño y detrimento a la Corporación, dado que la solicitud que se hizo por parte de los trabajadores no era posible que fuera aceptada por las autoridades que dirigen la Corporación.

Solicita a la Secretaria Municipal, señora Adela Fuentealba que entregue una copia de la carta a los señores Concejales, ya que realizará una presentación a la Contraloría General de la República respecto de esta materia.

Respecto al problema del Jardín infantil, señala que también le parece una respuesta inadecuada y ofensiva para el Concejo. La respuesta que entrega la señora Jiménez no representa la realidad que viven los Jardines Infantiles San Esteban y Juan XXIII.

UNA APODERADA DEL JARDÍN INFANTIL JUAN XXIII, señala que desean una solución definitiva al problema que aqueja al Jardín Infantil Juan XXIII. Está completamente de acuerdo con el Concejal Sottolichio, puesto que lo que se indica en la carta de Coresam es absolutamente falso, puesto que, en primer lugar, enviaron a una persona al establecimiento a averiguar respecto de los dineros que aportan los apoderados. Inclusive, el teléfono está cortado, por lo cual han reclamado a Coresam, cuya respuesta ha sido que se están realizando las gestiones para cancelar la cuenta del teléfono. Por ejemplo, hoy día, un niño se cayó en el jardín y otro estaba enfermo, pero donde el teléfono está cortado, las tías tuvieron que salir a la calle a llamar a los respectivos apoderados para comunicarles la situación. Estima que esta situación no puede ocurrir en un Jardín Infantil, ya que los padres envían a sus hijos para que los cuiden y les avisen respecto de cualquier problema que ocurra.

Por otra parte, considera que no corresponde que se averigüe respecto de los dineros del Jardín. A su juicio, si se necesita un balance, sólo se debe solicitar a quien corresponde. Además, tienen todas las cuentas claras desde hace ya cuatro años. Informa que todo lo que existe en el Jardín ha sido sólo sacrificio de los apoderados, todo el dinero ha salido de los apoderados, nada de Coresam.

Señala que Coresam no los deja trabajar. Por ejemplo, el Jardín Infantil se cierra a las 17:00 horas, por lo tanto, no pueden realizar las reuniones del centro de padres y apoderados.

por otra parte, en la reunión pasada la Concejal, señora María Guajardo, solicitó que se coordinara una reunión con la Secretaria General, pero hasta el día de hoy no ha recibido ninguna respuesta. Si Coresam se desea quedar con el Jardín Infantil debe reunirse a conversar con todos los involucrados para llegar a un acuerdo.

La Alcaldesa, señora **PILAR URRUTIA**, sugiere que insistan en realizar una reunión con la Secretaria General y con la señora Guajardo, que es la Concejala a cargo de las Comisiones de Educación y Salud. Solicita a la Concejal Guajardo que coordine dicha reunión.

La Concejala, señora **MARIA GUAJARDO**, recuerda que este tema se conversó en el Concejo e inclusive, se recibió una carta del Jardín Infantil San Esteban. La observación que se hizo en esa oportunidad fue que, en general, firmaban las cartas los padres y apoderados. La idea que se propuso en esa oportunidad fue sostener una reunión con la Secretaria General para plantearle cuáles eran los conflictos y así evitar llegar a esta situación. Señala que recién se entera que el problema más urgente es por el teléfono.

LA APODERADA DEL JARDÍN INFANTIL JUAN XXIII, informa que existen otros problemas, tales como: que la fecha de la fiesta de navidad fue cambiada y además, se informó que la graduación se tendría realizar a las 9:00 horas, lo que es imposible, porque los padres de los alumnos trabajan en ese horario.

La Concejala, señora **MARIA GUAJARDO**, consulta para cuando está fijada la graduación de los alumnos.

LA APODERADA DEL JARDÍN INFANTIL JUAN XXIII, responde que la graduación está fijada para el día 8 de enero del presente.

A modo de ejemplo, informa que un día se realizó el "Amigo Secreto", pero los niños no recibieron sus regalos por la sencilla razón que salían a las 12:00 horas y aún no se les ha podido entregar los regalos.

La Concejala, señora **MARIA GUAJARDO**, consulta cuál es el horario habitual del Jardín Infantil.

LA REPRESENTANTE DEL JARDÍN INFANTIL JUAN XXIII, responde que el horario es de 9.00 a 16:30 horas. Además, muchas veces, han llegado con los niños encontrándose que no hay clases, lo cual ni siquiera se ha avisado con anticipación. Considera que son muchas las cosas que se deben solucionar.

La Concejala, señora **MARIA GUAJARDO**, señala que va a coordinar una reunión en terreno con los apoderados, con el objeto de elaborar un informe, antes de conversar con la señora Jiménez. Entiende que existen dos versiones, puesto que la señora Jiménez informa en su carta que no existe ninguna situación que amerite realizar una investigación en el Jardín Infantil Juan XXIII.

El Concejal, señor **JULIO ARANCIBIA**, estima que, a lo mejor, no amerita una investigación el hecho que no se haya cancelado el teléfono, ni tampoco el hecho que no exista acuerdo en el horario de las actividades de

No obstante, existen problemas desde el momento que Coresam no ha cancelado el teléfono de ese establecimiento educacional. Se debe buscar la manera de realizar una reunión entre la Directora y los apoderados del establecimiento. Concuera que no corresponde realizar una graduación a las 9.00 horas, puesto que la mayoría de los apoderados trabajan.

Asimismo, concuerda que los Directores de todos los colegios de Coresam no tienen por qué inmiscuirse si los padres reúnen dinero. Los apoderados tienen derecho a mejorar lo que estimen conveniente con estos dineros.

El Concejal, señor **HECTOR ARAVENA**, señala que no es primera vez que se plantea este tipo de problemas respecto de Coresam, no obstante, no asisten a las reuniones de Concejo. Solicita a la Alcaldesa que converse con las autoridades de Coresam respecto de este tema.

Los dos Jardines Infantiles corresponden a un proyecto autogestionado y participativo, puesto que también es financiado por los apoderados y nunca ha habido ningún problema, puesto que siempre se han conversado todas las actividades con la Directiva de los Padres y Apoderados del Jardín Infantil y nunca, en estos cinco años de funcionamiento, han tenido problemas. Por lo tanto, cabe hacerse la pregunta: por qué ahora, en el cambio de gestión, se producen este tipo de problemas.

A continuación, va a leer una carta que envió el Jardín Infantil San Esteban con fecha 12 de Diciembre, respecto de la cual no sabe si tiene copia la Secretaría Municipal. La carta dice lo siguiente:

"Señora Alcaldesa: Somos apoderados del Jardín Infantil Juan XXIII, tenemos la inquietud de saber por qué se nos ha enviado a la señora Maciel Cerda Morales para supervisar a la Directora, a cada directiva de cursos y a intervenir en los dineros de los apoderados. Hemos reunido recursos que son para nuestros niños, esta señora también nos coarta la libertad de las actividades en el colegio para hacer reparaciones. Esta persona alude que es de Coresam y es enviada como Directora al Jardín. Firma Mónica Sotelo, Secretaria; Víctor Pino L, Presidente; Lorena Carvajal, Tesorera". Se adjuntan alrededor de 40 firmas.

Considera que las decisiones que se están tomando son unilaterales, porque no existe una conversación con los apoderados. Si anteriormente había dos tías que funcionaban bien, por que ahora hay cinco y después en Coresam señalan que no tienen dinero. Tiene entendido que en el Jardín Juan XXIII era necesario una "tía" más, porque ingresaron más niños, pero no en el Jardín San Esteban.

El Concejal, señor **LUIS CAMILO DE LA MAZA**, señala, con el ánimo de buscar una solución. Está claro que existen inquietudes, solicitudes y una presentación, para lo cual se debe respetar las tareas y competencias de cada una de las unidades. Considera que Coresam tiene sus propias atribuciones y tareas. Está de acuerdo que se escuche a los vecinos, pero el deber del Concejo no es emitir juicios en esos momentos, no es sacar conclusiones absolutas, sino que deben buscar un camino para resolver las situaciones que se presenten. En ese sentido, sugiere que la Concejala María Guajardo, Presidenta de la Comisión de Educación y Salud escuche

a todas las partes, con el objeto de encontrar una solución. Es muy probable que un porcentaje importante de las inquietudes hayan sido un mal entendido. La Secretaria General se refiere escuetamente en su carta a las tareas que compete a cada uno, en cuanto a que no cree que existan temas pendientes.

Señala que sería muy bueno escuchar a la Secretaria General, a la Directora del establecimiento, con el objeto de saber exactamente de qué se trata el tema.

La Alcaldesa, señora **PILAR URRUTIA**, sugiere realizar una reunión el próximo miércoles, a las 10:00 horas, con la Directora del establecimiento y las autoridades de Coresam. **Así se acuerda.**

La Concejala, señora **MARIA GUAJARDO**, consulta si igual se desea que se reúna previamente con la Secretaria General de Coresam.

La Alcaldesa, señora **PILAR URRUTIA**, señala que sería conveniente que se realizara dicha reunión para facilitar la labor de los Concejales.

A continuación, consulta si es necesario que lea la carta enviada por el Concejal Aravena (Anexo 13), en la cual informa respecto de su viaje a Cuba.

El Concejal, señor **HECTOR ARAVENA**, estima que no es necesario leer la carta, puesto que entregará una copia a todos los señores Concejales.

El Concejal, señor **JOSE PORTO**, señala que la Escuela de Basketball Futuro 2000 solicita una subvención por la suma de \$ 1.150.000 (Anexo 7) y la Asociación de Basketball de Menores DIMENOR solicita una subvención por la suma de \$ 1.000.000. Además, falta recibir la solicitud de la Asociación de Basketball de Conchalí. Considera que se debe canalizar los recursos referentes a este deporte en una sola institución.

Respecto a la subvención de Bomberos, señala que desea dejar claro que la subvención se otorga a la institución matriz.

SEGUNDO TEMA

SUBVENCION A GRUPO SOCIAL ARTURO PEREZ CANTO

El señor **GUIDO GUERRERO**, informa que la subvención que solicita el grupo social Arturo Pérez Canto

Se aprueba por unanimidad de los Concejales presentes otorgar una subvención de \$3.520.250, al Grupo Social Arturo Pérez Canto, para ser destinada a la adquisición de maquinarias, herramientas, insumos y otros similares para la fabricación de muebles.

TERCER TEMA

VARIOS

a) **PISCINA MUNICIPAL**
El Concejal, señor **JULIO ARANCIBIA**, hace presente que no se ha dado ninguna explicación de por qué ayer no funcionó la piscina municipal, lo

cual provocó muchas molestias a los usuarios. Personalmente, conoce la razón porque conversó con el señor Filamir Landeros, pero no se ha informado al resto de los señores Concejales.

Tiene entendido que esta situación no ha sido responsabilidad del personal municipal, sino del guardia que no se presentó a trabajar. Estima que el Concejo debe determinar un castigo o una multa a la empresa contratista, puesto que la Municipalidad dejó de percibir alrededor de \$ 1.000.000 y además, se deben cancelar los honorarios a los funcionarios que cumplieron ese día con sus labores. A su juicio, el Presupuesto Municipal ha sido perjudicado. Informa que, además, se han producido destrozos en el Estadio Municipal.

El señor **GUIDO GUERRERO**, señala que al conocer la situación, se comunicó inmediatamente con el señor Filamir Landeros, quien le informó que sólo asistió a trabajar 1 guardia de un total de 6, lo que significaba que no existía seguridad ni para los usuarios, ni tampoco para los funcionarios.

Dado lo anterior, se instruyó a la empresa encargada de este servicio que regularizara la situación y además, el Departamento de Servicios Generales tomó contacto con la empresa con el fin de cursar la multa correspondiente.

La Concejala, señora **MARIA GUAJARDO**, consulta si la empresa ha dado alguna explicación por la ausencia de sus guardias.

El señor **GUIDO GUERRERO**, señala que el día miércoles 2 de enero llegaron 4 de 6 guardias, por lo que ha solicitado al encargado de la piscina que realice un informe diario respecto de la asistencia de estos trabajadores, con el objeto de cursar las multas respectivas a la empresa.

La Alcaldesa, señora **PILAR URRUTIA**, señala que la Municipalidad debe ser sumamente firme y drástica en el tema de las multas, porque no se puede dejar pasar este tipo de incumplimiento. Incluso, las multas se deben fijar en el máximo permitido por la ley.

El señor **GUIDO GUERRERO**, señala que los funcionarios municipales cumplieron con sus horarios, pero no pudieron trabajar por esta situación. Concuerta que la empresa asuma las consecuencias del daño económico provocado a la Municipalidad.

El Concejal, señor **JULIO ARANCIBIA**, concuerda con la Alcaldesa con respecto a fijar una multa significativa, ya que podría haber ocurrido un problema grave en el Estadio Municipal y además, la Municipalidad debe velar por la seguridad de sus funcionarios.

RECLAMO POR SERVICIO DE ASEO

b) El Concejal, señor **JULIO ARANCIBIA**, señala que conversó con el señor Guido Guerrero respecto a un reclamo que realizaron los vecinos de la calle Boston con Huechuraba. Informa que entre Pascua y Año Nuevo los container quedaron llenos de basuras, lo cual provocó gran molestia entre

los vecinos, quienes tuvieron que sufrir los olores de estos desechos. Espera que este problema se haya solucionado temprano en la mañana.

Al margen de esa situación, los vecinos hicieron notar que el contrato se establece que los containers se deben lavar cada cierto tiempo, lo que jamás ha sucedido desde que están funcionando.

La Alcaldesa, señora **PILAR URRUTIA**, señala que a raíz de una conversación que sostuvo con el Concejal Héctor Aravena, hizo presente al señor Guido Guerrero que las calles que colindan con Cardenal Caro estaban llenas de basura. Solicita que la Municipalidad sea sumamente firme y estricta con la empresa STARCO.

El señor **GUIDO GUERRERO**, informa que solicitó una investigación a la Unidad Técnica de Inspección respecto de este tema, puesto que de acuerdo a las Bases, la basura no se retira los siguientes días: 25 de diciembre, 1° de enero, 1° de mayo etcétera. No obstante, se dieron las instrucciones correspondientes para que este problema quedara solucionado el 2 de enero.

El Concejal, señor **HECTOR ARAVENA**, considera que no basta sólo con dar la orden, sino que también se debe sancionar a la empresa. En el contrato están estipuladas las sanciones, porque no es posible que en Cardenal Caro existan cerros de basura desde el día domingo al jueves. Incluso, los camiones pasaron el día jueves más allá de las 12.00 horas, lo cual significó que la basura estuviera tirada en la calle alrededor de cinco días.

Si el día 1° de enero no se trabaja en la empresa, al menos deben enviar un camión a retirar la basura, porque la comuna no puede estar en esas condiciones.

La Alcaldesa, señora **PILAR URRUTIA**, señala que está totalmente de acuerdo con el Concejal Aravena. Solicita que se apliquen las sanciones correspondientes a la empresa Starco.

El Concejal, señor **JULIO ARANCIBIA**, señala que, además, los vecinos han expresado su malestar por el retiro nocturno de la basura, puesto que meten mucho ruido al retirarla. Todo el vecindario despierta cuando pasan a retirar la basura de los containers, porque las personas encargadas realizan la labor en forma incorrecta. Considera que este tema también se debe analizar, porque el día de mañana los vecinos van a asistir a una reunión del Concejo a reclamar.

c) ANIVERSARIO DE LA COMUNA

El Concejal, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, solicita que se deje constancia en Acta que el Concejo no fue informado respecto a las materias del Aniversario de la Comuna. En lo personal, no ha recibido ninguna invitación de las actividades programadas. Entiende que se realizó más de una actividad e, incluso, se instalaron lienzos en la comuna.

La Alcaldesa, señora **PILAR URRUTIA**, señala que es verídico lo señalado por el Concejal Sottolichio, de lo cual se informó a raíz de que el Concejal

Aravena se comunicó con el señor Juan Carlos Montenegro para manifestarle esta situación.

Dado lo anterior, consultó a la Relacionadora Pública si se había enviado invitación a los señores Concejales, quien respondió que no. Por esa razón, personalmente, se dedicó a llamar a cada uno de los Concejales por teléfono para hacerles la invitación y en aquellos casos que no los encontró, les dejó un mensaje en la grabadora.

El Concejal, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, señala que no tiene grabadora. A su juicio, estas actividades no se programan de un día para otro, sino que son planificadas con cierta antelación, puesto que se deben contratar artistas, etcétera. Además, existe un acuerdo expreso del Concejo, adoptado hace 30 días atrás, respecto a estas materias. Sin embargo, se encuentran en la misma situación que existían anteriormente y ahora se trata nada menos que del aniversario de la comuna.

La Alcaldesa, señora **PILAR URRUTIA**, consulta al Concejo si recibieron la invitación para la cena que se realizó.

El Concejal, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, señala que la invitación llegó el mismo día de la cena.

El Concejal, señor **HECTOR ARAVENA**, señala que se comunicó con el señor Juan Carlos Montenegro, porque al margen del acuerdo adoptado con los asesores de la Alcaldesa, la ley señala que la Alcaldesa debe tener informados a los Concejales de la gestión, especialmente en un tema tan importante como es el Aniversario de la Comuna.

Además, desea recibir una explicación, porque algunos vecinos le señalaron que la Orquesta Big Band actuaría en Dorsal, pero al llegar se encontraron con la sorpresa que se había suspendido sin ninguna explicación. Alguien señaló que estaba actuando en la Escuela N° 153, pero se encontraron con la sorpresa que dicha orquesta estaba esperando la camioneta para actuar en Dorsal. Consulta quien es el responsable de esta situación.

La Alcaldesa, señora **PILAR URRUTIA**, señala que asistió a todos los eventos, excepto el día domingo que estuvo con su familia. No sabe lo que ocurrió con la orquesta, lo va a averiguar y posteriormente, informará al Concejo.

El Concejal, señor **HECTOR ARAVENA**, consulta quien es el responsable de esa actividad.

La Alcaldesa, señora **PILAR URRUTIA**, responde que va a averiguar quien es el responsable de la actividad, para que de una explicación respecto de lo sucedido.

d) **SOLICITUD DE AUDITORIAS**

El Concejal, señor **JOSE PORTO**, informa que a fines de noviembre recibió unos documentos, pero no quiso hacer uso de ellos, justamente porque se encontraban en período electoral, por lo tanto, se podría mal

interpretar. Considera sumamente importante dar a conocer estos antecedentes en la primera reunión del año. Solicita que, en el futuro, se realice una auditoria a las dos Uniones Comunales de Centros de Madres y al Consejo Local de Deportes, al igual como se realizó con la Unión Comunal de Juntas de Vecinos por el tema de las subvenciones.

Señala que se acercaron familiares o amigos de la ex tesorera que, en paz descanse, del Concejo Local de Deportes, para informarle que ella nunca habría manejado dinero y que las rendiciones no estarían acordes con las facturas o documentos que se van a entregar.

A continuación, procede a leer el siguiente documento:

"El señor presidente dio inicio a la reunión sin hacer lectura del acta anterior. Señala que da una referencia política de la forma como está operando la Municipalidad y como él se siente respecto a esta situación y de cómo Concejales, como el Concejal señor Carlos Sottolichio ha olvidado los favores de él recibido (transporte de artículos electrodomésticos), del señor Julio Arancibia de cómo realiza reuniones a sus espaldas y de cómo la señora Diputada María Antonieta Saa avala a los señores Sottolichio y Porto, los cuales no han tenido una clara honestidad en su gestión".

Señala que le llama la atención que se realicen acusaciones que no tienen fundamentos e, incluso, señala que tienen copias los Concejales, la Alcaldesa, Dideco, Sra. Verónica Valderrama, e inclusive el señor Arturo Salah, Director de Chile Deportes.

La Alcaldesa, señora **PILAR URRUTIA**, consulta quién envió esos documentos.

El Concejal, señor **JOSE PORTO**, responde que el documento está firmado por la señora Eugenia Sotomayor (Q.E.P.D) y por el señor Miguel Stubing, Presidente. En la carta se menciona que la subvención que aprobó el Concejo Municipal al Consejo Local de Deportes se usó para entregar estímulos a los ex dirigentes, señores Cesar Abarca, Santiago González, Eugenia Sotomayor y Carlos Contreras. Además, se fundamenta la renuncia de la secretaria, la cual fue dirigida a todos los Concejales y a la Alcaldesa.

Encuentra de muy mal gusto que se tomen los nombres de tres Concejales, para hacer acusaciones públicas. Solicita que el Concejo se manifieste respecto de este tema auditando a estas agrupaciones, que son las que tienen los mayores recursos.

Por otra parte, existe otro oficio con fecha 7 de septiembre del 2001 dirigido a la señora Alcaldesa, en el cual se señala que los señores Alfonso Nilo, Luis Camilo de la Maza y Pilar Urrutia han defendido las peticiones la Asociación de Fútbol de Conchalí en las sesiones de Concejo.

La Alcaldesa, señora **PILAR URRUTIA**, señala que esa labor le corresponde a la señora Alicia Toro. Consulta a la Directora de Control si es posible realizar auditorias a estas organizaciones.

La Señora **ALICIA TORO**, responde que no existe ningún problema de realizar dichas auditorias.

Se aprueba por unanimidad de los Concejales presentes realizar una auditoria en relación a las subvenciones municipales otorgadas al Consejo Local de Deportes y a las dos Uniones Comunales de Centros de Madres.

Se cierra la sesión siendo las 14:10 horas.



Handwritten signature or initials.

Nota: Esta Acta fue transcrita por Carmen Gloria Correa Espinosa
Fonos: 2149904 - 09/2367120

**SINTESIS DE ACUERDOS ADOPTADOS EN SESION EXTRAORDINARIA
DEL DIA MIERCOLES 02 DE ENERO 2002**

ACUERDO N°05/2002

Todos los Concejales manifiestan su interés por asistir a la XX Escuela de Temporada a realizarse entre el 21 y 25 de Enero en las ciudades de Puerto Octay y Antofagasta.

ACUERDO N°06/2002

Se aprueba por unanimidad de los Concejales presentes otorgar una subvención de \$3.520.250, al Grupo Social Arturo Pérez Canto, para ser destinada a la adquisición de maquinarias, herramientas, insumos y otros similares para la fabricación de muebles.

ACUERDO N°07/2002

Se aprueba por unanimidad de los Concejales presentes realizar una auditoria en relación a las subvenciones municipales otorgadas al Consejo Local de Deportes y a las dos Uniones Comunales de Centros de Madres.



[Handwritten signature]
ADELA FUENTEALBA LABBE
Secretaria Municipal